MINISTERIO DE INTERIOR,
JUSTICIA Y TRABAJO

DECRETO Nº 21.681.-
Resolución N.

POR EL QUE SE DECLARA CESANTES A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y TRABAJO.-

Nº 4523

Asunción, 26 de Agosto de 1.947.-

VISTAS: las notas Nºs. 72 y 73 (Exp. Nºs. 3.025 y 3.026) elevadas por la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en fecha 8 del corriente, en las que solicita sean declarados cesantes a funcionarios dependientes de dicha repartición, por abandono del cargo; de conformidad con los Arts. 33 inciso b) y 39 de la Ley Nº 1.506; y la providencia de la Dirección General del Personal del citado Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Declárase cesantes en el cargo por haber hecho abandono de los mismos, a los siguientes funcionarios del Anexo B.-Item 5.- del Presupuesto General de Gastos vigente, y con la antiguedad del 1º del corriente mes:
Sres. Próspero Eladio Centurión y Gabriel Nuñez Carvallo, Auxiliares en la categoría D-4.

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Victorino

Hellmuth